



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MAGAÑA

De conformidad con lo acordado por acuerdo de pleno de fecha 10 de enero de 2020, ha sido adjudicada la concesión administrativa de uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el MCUP 29 y cuya formalización se publica a los efectos del artículo 90.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-:

1. *Entidad adjudicataria:* Organismo: Ayuntamiento de Magaña.

2. *Objeto de la concesión:*

Tipo: concesión de dominio público.

Descripción del objeto: concesión del uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el MCUP 29.

Lugar de ejecución: Dehesa y villares de Villarraso. MCUP 129.

3. *Tramitación y procedimiento:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: adjudicación directa.

4. *Formalización del contrato:*

Fecha de adjudicación: 10 de enero de 2020.

Concesionario: D, José Eduardo Montes Fernández.

Canon de la concesión: 610.50 €.

Duración de la concesión de dominio público: 5 años.

Magaña, 17 de enero de 2020.– El Alcalde, Fernando Marín.

95

BOPSO-10-27012020